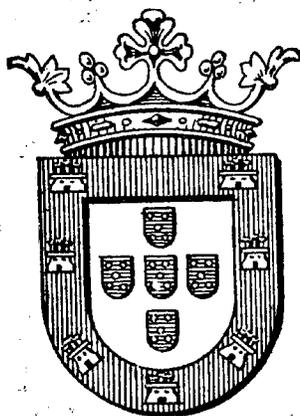


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXI

Número 1054

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS-VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Jueves 12 de Diciembre de 1.946

Se publica los Jueves

1355

6301

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juicio de faltas núm. 673 de 1946, seguido en este Juzgado por estafa contra Taib B. Mohamed Mohatar Boaja, de 28 años, casado, de Melilla, hijo de Mohamed y Fatima, escribiente, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte positiva es como sigue:

«En Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Sr. Don Andrés Pardesa y Pulido, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Taib B. Mohamed Mohatar Boaja, de 28 años, casado, de Melilla y vecino de esa Ciudad, (empleado en la Secretaría General del Mazcen), por estafa, FALLO: Que debo condenar y condeno a Taib B. Mohamed Mohatar Boaja, a la pena de diez días de arresto menor indemnización y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Pardesa Pulido.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiengo y firmo la presente en Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario,

P. H.

Ilegible.

6302

EDICTO

Hamido Ben Abselam el Nasani, de unos 30 años, soltero, con carnet de la Comunidad Musulmana núm. 1085, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como acusado en su

mario núm. 178 de 1946, por estafa bajo apercibimientos legales.

Ceuta 6 de Diciembre de 1946.

El Secretario,

P. H.

Ilegible.

6303

Juzgado de 1. Instancia e Instrucción

Requisitoria

Muñoz Tegua, Maria de 39 años, hija de Manuel y Maria, natural de Córdoba domiciliada ultimamente en Ceuta, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión decretada en sumario núm. 188 de 1946 por amenazas de muerte y lesiones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de diez días será declarada rebelde.

Ceuta 9 de Diciembre de 1946.

El Secretario,

Ilegible.

6304

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

De concurso para la adquisición de seis carretillas eléctricas y dos estaciones de carga, con destino al Puerto de Ceuta

Autorizada esta Junta por Orden Ministerial de 14 de Noviembre del corriente año para anunciar y celebrar el concurso de referencia, ha señalado el día 27 del próximo mes de Enero de 1947, a las once horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de la Junta (Muelle de España), ante una representación de su Comisión Permanente, con asistencia de Notario público y en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de Septiembre de 1886, R. O. de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas autorizadas para ello (Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta), terminará a las 12 horas del día 21 del próximo mes de Enero de 1947, hallándose hasta entonces de manifiesto en dichos Negociado y Secretaría, para cono-

cimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en el papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de SEIS MIL PESETAS, bien en metálico, en valores de la deuda pública a los tipos legales de interés o en Obligaciones del Empréstito de esta Corporación por su valor nominal, uniéndose, en los dos últimos casos, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberán acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º—Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de la Contribución Industrial o de Utilidades.
- 5.º—Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Ceuta, 9 de Diciembre de 1946.

El Presidente, en Funciones

Firmado: Manuel Delgado.

El Secretario-Contador,

Firmado: Juan Solis.

Adquisición de 6 carretillas y 2 estaciones de carga

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., clase, tarifa, o documentos de identidad del licitador), con residencia en, provincia de, calle

de , núm , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de , y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la adquisición de seis carretillas eléctricas y dos estaciones de carga, con destino al puerto de Ceuta, se compromete tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

6305

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

De concurso para la adquisición de tres Estibadoras Eléctricas Inclinadas, con destino a los Servicios del Puerto de Ceuta.

Autorizada esta Junta por Orden Ministerial de 14 de Noviembre del corriente año para anunciar y celebrar el concurso de referencia, ha señalado el día 25 del próximo mes de Enero de 1947, a las 11 horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de la Junta (Muelle de España), ante una representación de su Comisión Permanente, con asistencia de Notario Público y en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de Septiembre de 1886, R. O. de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas autorizadas para ello (Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta), terminará a las 12 horas del día 20 del próximo mes de Enero de 1947, hallándose hasta entonces de manifiesto en dichos Negociados y Secretaría, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en el papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por sepa-

rado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de MIL SETECIENTAS DIEZ PESETAS (1.710), bien en metálico, en valores de la deuda pública a los tipos legales de interés o en Obligaciones del Empréstito de esta Corporación por su valor nominal, uniéndose, en los dos últimos casos, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberán acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º—Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º—Tratándose de Empresas, Compañías, o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de la Contribución Industrial o de Utilidades.
- 5.º—Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Ceuta, 9 de Diciembre de 1946.

El Presidente, en Funciones,
Firmado: Manuel Delgado.

El Secretario-Contador,
Firmado: Juan Solís.

Adquisición de 3 estibadoras eléctricas inclinadas

MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de , provincia de , según cédula personal núm , clase , tarifa (o documentos de identidad del licitador, con residencia en , provincia de , calle de , núm , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de , y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la adquisición de tres estibadoras eléctricas inclinadas, con destino a los servicios del puerto de Ceuta, se compromete tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

6306

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

De concurso para la adquisición de dos carros y maquinaria con destino al varadero público del Puerto de Ceuta.

Autorizada esta Junta por Orden Ministerial de 14 de Noviembre del corriente año para anunciar y celebrar el concurso de referencia, ha señalado el día 31 del próximo mes de Enero de 1947, a las 11 horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de la Junta (Muelle de España), ante una representación de su Comisión Permanente, con asistencia de Notario público y en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de Septiembre de 1886, R. O. de 30 de Octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas autorizadas para ello (Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta), terminará a las 12 horas del día 25 del próximo mes de Enero de 1947, hallándose hasta entonces de manifiesto en dichos Negociado y Secretaría, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en el papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de CUARENTA MIL PESETAS (40.000), bien en metálico, en valores de la deuda pública a los tipos legales de interés o en Obligaciones del Empréstito de esta Corporación por su valor nominal, uniéndose, en los dos últimos casos, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberán acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º—Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de la Contribución Industrial o de Utilidades.
- 5.º—Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Ceuta, 9 de Diciembre de 1946.

El Pre-idente, en Funciones,
Firmado: Manuel Delgado.

El Secretario-Contador,
Firmado: Juan Solís.

Adquisición de 2 carros y maquinaria con destino al varadero público

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., clase, tarifa(o documentos de identidad del licitador, con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día...de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la adquisición de dos carros y maquinaria con destino al varadero público del puerto de Ceuta, se comprometo tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... pesetas (en letra y en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BÉNOIÉL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

IMPRENTA MODELO HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«IBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26